

ACTA DE AMPLIACION

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO:

RES – 2024 – 832 – CS # UNNE

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (RES -2025 – 61 – CS# UNNE. y RES – 2025 – 196 – D-ODN#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO:** Fundamentos Básicos
- ✓ **EXPTE. N° 12 - 2023 – 02085**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** Anatomía
- ✓ **CARGO QUE SE CONCURSA:** Profesor Titular
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple
- ✓ **CANTIDAD:** 1 (uno)

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: PROF. JORGE GUERRERO – (U.N.T.), PROF. DIEGO ADRIAN MERLO – (U.N.L.P.) y PROF. BERTHA MERCEDES VALDOVINOS ZAPUTOVICH – (U.N.N.E)

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr. ALFREDO GUSTAVO LENCINA.

ASPIRANTES INSCRIPTOS: Dra. Mariel Beatriz GALIANA, Dr. Augusto Sebastián BRESSAN, Od. Esp. Elena Elizabeth GOMEZ, Dr. Arturo Martin GORODNER, Dr. Raúl Alberto LAGRAÑA, Od. Esp. Carlos Wilton BAEZ DACUNDA

FECHA: 08/05/2025 – **Hora:** 08:00

En la ciudad de Corrientes, Capital de Corrientes, a los 03 días del mes de octubre de 2025, a las 23:00 pm horas, en la sede de la Facultad de Odontología de la UNNE, a través de la Plataforma Zoom institucional y de forma presencial, se reúnen los integrantes del Jurado designado por RES – 2025 – 61 – C.S. # UNNE. para AMPLIAR el Acta del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular de Profesor Titular - Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular *Anatomía* del Departamento de Fundamentos Básicos de la Facultad de Odontología de la UNNE. -----

---- DADO LO SOLICITADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LEGAL Y TECNICA – UNNE Y LAS COMISIONES DEL HCD, SE AMPLIA EL ACTA DE REFERENCIA DE:-----

Se presenta el postulante inscripto: Master OD. Carlos Wilton Báez Dacunda.

---- LOS INTEGRANTES DEL JURADO ELEVAMOS LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS Oponentes. EL TOTAL DE PUNTOS QUE ACREDITAN SE RELACIONARA CON EL INSTRUMENTOS VIGENTE DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA. ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE. POR LO QUE, DE SUPERAR EL TOPE DE PUNTOS, PRESENTE EN EL INSTRUMENTO SERÁ EL MAYOR VALOR PRESENTE EN LA PUNTUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un

dictamen unificado, expícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

• **1 Formación académica. Contenidos evaluados:** Títulos de grado y posgrado disciplinares: **Subtotal en Títulos de formación académica: Tope 120/Total 120 puntos.**

• **2 Formación docente. Contenidos evaluados:** Título de Doctor en el ámbito educativo. Título de Magíster en el ámbito educativo. Título de Especialista en el ámbito educativo. Título de grado docente. Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. Supera el puntaje Tope 120 PUNTOS de la Grilla de Puntuación de antecedentes (valores Máximos de Anexo X- Res – 2024-832-CS UNNE). **Subtotal en Formación docente: Tope 120/ Total 120 puntos.**

• **3 Actividades de actualización y perfeccionamiento. Contenidos evaluados:** Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Actividades de actualización y perfeccionamiento: Tope 50/ Total 35 puntos.**

• **4 Trayectoria docente universitaria. Contenidos evaluados:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes- **Subtotal en Trayectoria docente universitaria: Tope 50/ Total 20 puntos.**

• **5 Producción y divulgación en docencia. Contenidos evaluados:** Certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica. Materiales didácticos o producciones docentes. **Subtotal en Producción y divulgación en docencia: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **6 Trayectoria en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. **Subtotal en Trayectoria en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 11 puntos.**

• **7 Producción en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas. **Subtotal en Producción en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 20 puntos.**

• **8 Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria. Contenidos evaluados:** participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Tope 100/ Total 100 puntos.**

• **9 Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social. Contenidos evaluados:** participación en programas/proyectos de desarrollo tecnológico y social, así como los cargos desempeñados en organismos científicos- tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo, y las producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: Tope 100/ Total 000 puntos.**

• **10 Formación de Recursos Humanos. Contenidos evaluados:** dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas. **Subtotal en Formación de Recursos Humanos: Tope 80/ Total 36 puntos.**

• **11 Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación. Contenidos evaluados:** integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología. **Subtotal en Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Tope 50/ Total 18 puntos.**

• **12 Actividades de gestión universitaria. Contenidos evaluados:** cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc. **Subtotal en Actividades de gestión universitaria; Tope 50/ Total 50 puntos**

• **13 Actividades profesionales. Contenidos evaluados:** trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. **Subtotal en Actividades profesionales; Tope 30/ Total 8 puntos**

TOTAL GENERAL de TITULOS y ANTECEDENTES:

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE, el puntaje total obtenido en la sumatoria de cada categoría de este rubro debe dividirse por 10 para obtener el valor que entrara a ponderarse con los otros antecedentes. En este caso $588 / 10 = 58,8$ este valor debe luego multiplicarse por 40 que es el nivel de ponderación para el rubro títulos y antecedentes (40%) $58,8 \times 40 = 2352$ puntos.

-----LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN: **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA, ENTREVISTA PERSONAL**, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN UN PONDERADO QUE SURGE DE LA PRESENTACION DE CADA JURADO EN RELACION A LA ESCALA DE VALORACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, EN LA CUAL ES UNA SUMA DE CADA OPINION DE JURADO, DIVIDIDO POR TRES, CONSTITUYENDO ASI EL PESO PONDERADO, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA OBTENER UN PROMEDIO PONDERADO DE ESTOS ELEMENTOS. SE MULTIPLICA EL PUNTAJE OBTENIDO MULTIPLICÁNDOSE POR PESO PONDERADO CON EL FIN DE OBTENER PUNTAJE PONDERADO QUE SE DIVIDE POR 100%.-----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

1. El oponente demuestra un conocimiento mayoritariamente adecuado entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.

- 2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado minoritariamente adecuada
- 3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante, mayoritariamente adecuado.
- 4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida, mayoritariamente adecuada.
- 5.Criterios de selección bibliográfica, minoritariamente adecuada.
- 6.Articulación vertical y horizontal de la U.C con otras U.C de la carrera, mayoritariamente adecuada.
- 7.Integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación, minoritariamente adecuada.
- 8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales, mayoritariamente adecuada.

Aspectos específicos:

- Estrategia de enseñanza, coherente con los objetivos, mayoritariamente adecuada.
- Plan de actividades se ajusta al cargo concursado, minoritariamente adecuada.

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $71+66+50=187 \div 3= 62,3$ este valor debe luego multiplicarse $62,3 \times 25$ que es el nivel de ponderación para el rubro Evaluación del Plan De Actividades Docentes ($25 \times 62,3 \times 25= 1558$)-**Total general:Plan de Actividades Docentes: 1558 puntos-**

CLASE PÚBLICA:**

- 1.Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular.
- 2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas.
- 3.Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados.
- 4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios.
- 5.Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos.
- 6.Planteo de instancias de interacción con el estudiantado.
- 7.Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.
- 8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada.

Aspectos específicos: -

- Uso de vocabulario técnico específico -desarrollo.
- Gestión del tiempo del cargo concursado..

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $74+68+49= 191 \div 3= 63,6$ este valor debe luego multiplicarse $\times 15$ que es el nivel de ponderación para el rubro Clase Publica de Oposición ($15 \times 63,6 \times 15=954$)-**Total general: Clase Publica de Oposición: 954 puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL:**

1. Se expresa de forma comprensible, utiliza un lenguaje por momento correcto y mantiene una comunicación bastante fluida con el jurado.
2. Evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional.
3. Demuestra un buen conocimiento del tema objeto de concurso y responde a las preguntas.
4. Demuestra un buen conocimiento de los componentes de su plan de actividades y responde a las preguntas.

5.Evidencia comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las /os competencias/objetivos y el perfil profesional.

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $96+70+44= 210 \div 3= 70$ este valor debe luego multiplicarse x 20 que es el nivel de ponderación para el rubro Entrevista Personal (x20) Puntos $70 \times 20= 1400$ puntos. **Total general: Entrevista Personal: 1400 puntos.**

PUNTAJE TOTAL: 6264 PUNTOS.

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:-----

Se presenta el postulante inscripto: Dr. AUGUSTO SEBASTIÁN BRESSAN.

---- LOS INTEGRANTES DEL JURADO ELEVAMOS LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS Oponentes. EL TOTAL DE PUNTOS QUE ACREDITAN SE RELACIONARA CON EL INSTRUMENTOS VIGENTE DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA. ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE. POR LO QUE, DE SUPERAR EL TOPE DE PUNTOS, PRESENTE EN EL INSTRUMENTO SERÁ EL MAYOR VALOR PRESENTE EN LA PUNTUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado, expreso y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

• **1 Formación académica. Contenidos evaluados:** Títulos de grado y posgrado disciplinares: **Subtotal en Títulos de formación académica: Tope 120/Total 120 puntos.**

• **2 Formación docente. Contenidos evaluados:** Título de Doctor en el ámbito educativo. Título de Magíster en el ámbito educativo. Título de Especialista en el ámbito educativo. Título de grado docente. Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Formación docente: Tope 120/ Total 120 puntos.**

• **3 Actividades de actualización y perfeccionamiento. Contenidos evaluados:** Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y

diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Actividades de actualización y perfeccionamiento: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **4 Trayectoria docente universitaria. Contenidos evaluados:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes- **Subtotal en Trayectoria docente universitaria: Tope 50/ Total 22 puntos.**

• **5 Producción y divulgación en docencia. Contenidos evaluados:** Certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica. Materiales didácticos o producciones docentes. **Subtotal en Producción y divulgación en docencia: Tope 50/ Total 25 puntos.**

• **6 Trayectoria en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. **Subtotal en Trayectoria en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 25 puntos.**

• **7 Producción en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas. **Subtotal en Producción en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 30 puntos.**

• **8 Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria. Contenidos evaluados:** participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Tope 100/ Total 10 puntos.**

• **9 Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social. Contenidos evaluados:** participación en programas/proyectos de desarrollo tecnológico y social, así como los cargos desempeñados en organismos científicos- tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo, y las producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: Tope 100/ Total 000 puntos.**

• **10 Formación de Recursos Humanos. Contenidos evaluados:** dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas. **Subtotal en Formación de Recursos Humanos: Tope 80/ Total 10 puntos.**

• **11 Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación. Contenidos evaluados:** integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología. **Subtotal en Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Tope 50/ Total 4 puntos.**

• **12 Actividades de gestión universitaria. Contenidos evaluados:** cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc. **Subtotal en Actividades de gestión universitaria; Tope 50/ Total 5 puntos**

• **13 Actividades profesionales. Contenidos evaluados:** trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no

gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. **Subtotal en Actividades profesionales; Tope 30/ Total 2 puntos**

TOTAL GENERAL de TITULOS y ANTECEDENTES-PUNTOS:

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE, el puntaje total obtenido en la sumatoria de cada categoría de este rubro debe dividirse por 10 para obtener el valor que entrara a ponderarse con los otros antecedentes. En este caso $423 / 10 = 42,3$, este valor debe luego multiplicarse por 40 que es el nivel de ponderación para el rubro títulos y antecedentes (40%) $42,3 \times 40 = 1692$ puntos.

-----LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN: **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA, ENTREVISTA PERSONAL** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN UN PONDERADO QUE SURGE DE LA PRESENTACION DE CADA JURADO EN RELACION A LA ESCALA DE VALORACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, EN LA CUAL ES UNA SUMA DE CADA OPINION DE JURADO, DIVIDIDO POR TRES, CONSTITUYENDO ASI EL PESO PONDERADO, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA OBTENER UN PROMEDIO PONDERADO DE ESTOS ELEMENTOS. SE MULTIPLICA EL PUNTAJE OBTENIDO MULTIPLICÁNDOSE POR PESO PONDERADO CON EL FIN DE OBTENER PUNTAJE PONDERADO QUE SE DIVIDE POR 100%.-----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral, evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

- 1.El oponente demuestra un conocimiento adecuado entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.
- 2.Coherencia interna adecuada entre los componentes curriculares del plan presentado.
- 3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante, adecuado.
- 4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida, adecuada.
- 5.Criterios de selección bibliográfica, adecuado.
- 6.Articulación vertical y horizontal de la U.C con otras U.C de la carrera, adecuada.
- 7.Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación, adecuada.
- 8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales, adecuada.

Aspectos específicos:

- Estrategia de enseñanza, coherente con los objetivos, adecuada.
- Plan de actividades se ajusta al cargo concursado, adecuada.

**La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $100+100+1000 = 300 \div 3 = 100$ este valor debe luego multiplicarse 100×25 que es el nivel de ponderación para el rubro Evaluación

del Plan De Actividades Docentes (25x) $100 \times 25 = 2500$ - **Total general: Plan de Actividades Docentes: 2500 puntos**

CLASE PÚBLICA:**

1. Presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular adecuada.
2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas adecuada.
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados adecuada.
4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios, adecuada .
5. Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos, adecuada.
6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado, adecuada.
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas adecuada.
8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada adecuada.

Aspectos específicos: -

- Uso de vocabulario técnico específico adecuada.
- Gestión del tiempo del cargo concursado adecuada.

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $100+100+100= 300 \div 3= 100$ este valor debe luego multiplicarse x 15 que es el nivel de ponderación para el rubro Clase Publica de Oposición (15x) $100 \times 15 = 1500$ -**Total general: Clase Publica de Oposición: 1500 puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL:**

1. El profesional demuestra habilidad adecuada de comunicación de forma comprensible, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado.
2. Motivación y conocimiento adecuado con marcado interés por la educación universitaria, así como un compromiso con su desarrollo profesional.
3. Conocimiento adecuado del tema objeto de concurso y responde a todas las preguntas de manera satisfactoria.
4. Conocimiento adecuado de los componentes de su plan de actividades docentes.
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios adecuado.

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $100+100+100= 300 \div 3= 100$ este valor debe luego multiplicarse x 20 que es el nivel de ponderación para el rubro Entrevista Personal (x20) Puntos $100 \times 20 = 2000$ puntos. **Total general: Entrevista Personal: 2000 puntos.**

PUNTAJE TOTAL: 7692 PUNTOS.

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:-----

Se presenta el postulante inscripto: Dr. ARTURO MARTIN GORODNER.

--- LOS INTEGRANTES DEL JURADO ELEVAMOS LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS Oponentes. EL TOTAL DE PUNTOS QUE ACREDITAN SE RELACIONARA CON EL INSTRUMENTOS VIGENTE DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA. ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE. POR LO QUE, DE SUPERAR EL TOPE DE PUNTOS, PRESENTE EN EL INSTRUMENTO SERÁ EL MAYOR VALOR PRESENTE EN LA PUNTUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

• **1 Formación académica. Contenidos evaluados:** Títulos de grado y posgrado disciplinares: Subtotal en Títulos de formación académica: **Tope 120/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• **2 Formación docente. Contenidos evaluados:** Título de Doctor en el ámbito educativo. Título de Magíster en el ámbito educativo. Título de Especialista en el ámbito educativo. Título de grado docente. Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. Subtotal en Formación docente: **Tope 120/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• **3 Actividades de actualización y perfeccionamiento. Contenidos evaluados:** Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. Subtotal en Actividades de actualización y perfeccionamiento: **Tope 50/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• **4 Trayectoria docente universitaria. Contenidos evaluados:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes- Subtotal en Trayectoria docente universitaria: **Tope 50/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• **5 Producción y divulgación en docencia. Contenidos evaluados:** Certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica. Materiales didácticos o producciones docentes. Subtotal en Producción y divulgación en docencia: **Tope 50/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• **6 Trayectoria en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o

artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Subtotal en Trayectoria en investigación científica y/o artística: **Tope 100/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

. 7 Producción en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados: trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas. Subtotal en Producción en investigación científica y/o artística: **Tope 100/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• 8 Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria. Contenidos evaluados: participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones. Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: **Tope 100/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• 9 Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social. Contenidos evaluados: participación en programas/proyectos de desarrollo tecnológico y social, así como los cargos desempeñados en organismos científicos- tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo, y las producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social. Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: **Tope 100/000 puntos**

• 10 Formación de Recursos Humanos. Contenidos evaluados: dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas. Subtotal en Formación de Recursos Humanos: **Tope 80/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• 11 Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación. Contenidos evaluados: integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología. Subtotal en Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: **Tope 50/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• 12 Actividades de gestión universitaria. Contenidos evaluados: cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc. Subtotal en Actividades de gestión universitaria; **Tope 50/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

• 13 Actividades profesionales. Contenidos evaluados: trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. Subtotal en Actividades profesionales; **Tope 30/ Jurados con evaluación/trabajo integrado en relación al puntaje. RES – 2024-832-CS UNNE- Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° .**

TOTAL, GENERAL de TITULOS y ANTECEDENTES: PUNTOS

**De acuerdo con lo establecido en el ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE, el puntaje total obtenido en la sumatoria de cada categoría de este rubro debe dividirse por 10 para obtener el valor que entrara a ponderarse con los otros antecedentes. En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resulto $82,4+82,4+51,9$ la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resulto: $216,7 \div 3 = 72,2$, este valor debe luego multiplicarse por 40 que es el nivel de ponderación para el rubro títulos y antecedentes (40%) $72,2 \times 40 = 2888$ puntos.

-----LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN: **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA, ENTREVISTA PERSONAL** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN UN PONDERADO QUE SURGE DE LA PRESENTACION DE CADA JURADO EN RELACION A LA ESCALA DE VALORACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, EN LA CUAL ES UNA SUMA DE CADA OPINION DE JURADO, DIVIDIDO POR TRES, CONSTITUYENDO ASI EL PESO PONDERADO, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA OBTENER UN PROMEDIO PONDERADO DE ESTOS ELEMENTOS. SE MULTIPLICA EL PUNTAJE OBTENIDO MULTIPLICÁNDOSE POR PESO PONDERADO CON EL FIN DE OBTENER PUNTAJE PONDERADO QUE SE DIVIDE POR 100%.-----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral, evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata...”

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado medianamente adecuada.
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.
5. Criterios de selección bibliográfica, mayoritariamente adecuada.
6. Articulación vertical y horizontal de la U.C con otras U.C de la carrera.
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación,
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Aspectos específicos:

- Estrategia de enseñanza, coherente con los objetivos.
- Plan de actividades se ajusta al cargo concursado.

**La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $100+50+32=182 \div 3=60$ este valor debe luego multiplicarse 60×25 que es el nivel de ponderación para el rubro Evaluación del Plan de Actividades Docentes ($25 \times 60 \times 25=1500$). **Total general: Plan de Actividades Docentes: 1500 puntos**

CLASE PÚBLICA:**

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular
2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas.
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados.
4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios mayoritariamente adecuada.
5. Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos-
6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado.
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.
8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada

Aspectos específicos: -

- Uso de vocabulario técnico específico -desarrollo.
- Gestión del tiempo del cargo concursado.

******La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $100+40+39=179 \div 3=59,7$ este valor debe luego multiplicarse $\times 15$ que es el nivel de ponderación para el rubro Clase Publica de Oposición ($15 \times 59,7 \times 15=895$). **Total general: Clase Publica de Oposición: 895 puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL

1. Habilidad de **comunicación** Se expresa de forma, utilizando un lenguaje correcto y mantiene una comunicación adecuada fluida con el jurado.
2. Evidencia adecuado interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional.
3. Demuestra conocimiento del tema objeto de concurso y responde a las preguntas.
4. Demuestra un conocimiento de los componentes de su plan de actividades y responde de forma adecuada a las preguntas.
5. Evidencia adecuada comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular cómo se relacionaría con otras unidades curriculares, y con las /os competencias/objetivos y el perfil profesional.

******La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $100+70+70=240 \div 3=80$ este valor debe luego multiplicarse $\times 20$ que es el nivel de ponderación para el rubro (20x) Entrevista Personal Puntos $80 \times 20=1600$ puntos. **Total general: Entrevista Personal: 1600 puntos**

PUNTAJE TOTAL: 6883 PUNTOS.

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:-----

Se presenta el postulante inscripto: Od. Esp. ELENA ELIZABETH GOMEZ.

---- LOS INTEGRANTES DEL JURADO ELEVAMOS LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS Oponentes. EL TOTAL DE PUNTOS QUE ACREDITAN SE RELACIONARA CON EL INSTRUMENTOS VIGENTE DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA. ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE. POR LO QUE, DE SUPERAR EL TOPE DE PUNTOS, PRESENTE EN EL INSTRUMENTO SERÁ EL MAYOR VALOR PRESENTE EN LA PUNTUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, expedito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

• **1 Formación académica. Contenidos evaluados:** Títulos de grado y posgrado disciplinares: Subtotal en Títulos de formación académica: **Tope 120/Total 100 puntos.**

• **2 Formación docente. Contenidos evaluados:** Título de Doctor en el ámbito educativo. Título de Magister en el ámbito educativo. Título de Especialista en el ámbito educativo. Título de grado docente. Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. Subtotal en Formación docente: **Tope 120/ Total 70 puntos.**

• **3 Actividades de actualización y perfeccionamiento. Contenidos evaluados:** Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. Subtotal en Actividades de actualización y perfeccionamiento: **Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **4 Trayectoria docente universitaria. Contenidos evaluados:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes- Subtotal en Trayectoria docente universitaria: **Tope 50/ Total 32 puntos.**

• **5 Producción y divulgación en docencia. Contenidos evaluados:** Certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica. Materiales didácticos o producciones docentes. Subtotal en Producción y divulgación en docencia: **Tope 50/ Total 35 puntos.**

• **6 Trayectoria en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Subtotal en Trayectoria en investigación científica y/o artística: **Tope 100/ Total 5 puntos.**

. 7 Producción en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados: trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas. Subtotal en Producción en investigación científica y/o artística: **Tope 100/ Total 45 puntos.**

• 8 Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria. Contenidos evaluados: participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones. Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: **Tope 100/ Total 100 puntos.**

• 9 Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social. Contenidos evaluados: participación en programas/proyectos de desarrollo tecnológico y social, así como los cargos desempeñados en organismos científicos- tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo, y las producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social. Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: **Tope 100/ Total 000 puntos.**

• 10 Formación de Recursos Humanos. Contenidos evaluados: dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas. Subtotal en Formación de Recursos Humanos: **Tope 80/ Total 000puntos.**

• 11 Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación. Contenidos evaluados: integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología. Subtotal en Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: **Tope 50/ Total 8 puntos.**

• 12 Actividades de gestión universitaria. Contenidos evaluados: cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc. Subtotal en Actividades de gestión universitaria; **Tope 50/ Total 8 puntos**

• 13 Actividades profesionales. Contenidos evaluados: trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. Subtotal en Actividades profesionales; **Tope 30/ Total 15 puntos**

TOTAL GENERAL de TITULOS y ANTECEDENTES: PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE, el puntaje total obtenido en la sumatoria de cada categoría de este rubro debe dividirse por 10 para obtener el valor que entrara a ponderarse con los otros antecedentes. En este caso $468/10=46,8$ este valor debe luego multiplicarse por 40 que es el nivel de ponderación para el rubro títulos y antecedentes (40%) $46,8 \times 40= 1872$ puntos.

-----**LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN:** PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA, ENTREVISTA PERSONAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN UN PONDERADO QUE SURGE DE LA PRESENTACION DE CADA JURADO EN RELACION A LA ESCALA DE VALORACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, EN LA CUAL ES UNA SUMA DE CADA OPINION DE JURADO, DIVIDIDO POR TRES, CONSTITUYENDO ASI EL PESO PONDERADO, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA OBTENER UN PROMEDIO PONDERADO DE ESTOS ELEMENTOS. SE MULTIPLICA EL PUNTAJE OBTENIDO MULTIPLICÁNDOSE POR PESO PONDERADO CON EL FIN DE OBTENER PUNTAJE PONDERADO QUE SE DIVIDE POR 100%.-----

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral, evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

- 1.Relacion entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.
- 2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado minoritariamente adecuada
- 3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante, mayoritariamente adecuado.
- 4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida, mayoritariamente adecuada.
- 5.Criterios de selección bibliográfica, minoritariamente adecuada.
- 6.Articulación vertical y horizontal de la U.C con otras U.C de la carrera, mayoritariamente adecuada.
- 7.Integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación, minoritariamente adecuada. (5 puntos).
- 8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales, mayoritariamente adecuada.

Aspectos específicos:

- Estrategia de enseñanza, coherente con los objetivos, mayoritariamente adecuada.
- Plan de actividades se ajusta al cargo concursado, minoritariamente adecuada.

**La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $71+56+38= 215 \div 3= 71,6$ este valor debe luego multiplicarse x 15 que es el nivel de ponderación para el rubro. **Total general: Evaluación del Plan de Actividades Docentes (25x) $71,6 \times 25= 1790$ puntos.**

CLASE PÚBLICA:

1. Presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular.
- 2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas.
- 3.Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados.
- 4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios.
- 5.Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos.
- 6.Planteo de instancias de interacción con el estudiantado.
- 7.Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.
- 8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada.

Aspectos específicos:

- Uso de vocabulario técnico específico -desarrollo.
- Gestión del tiempo del cargo concursado.

**La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el

puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $82+69+97= 248 \div 3= 82,6$ este valor debe luego multiplicarse x 15 que es el nivel de ponderación para el rubro Clase Publica de Oposición (15x) Puntos $82,6 \times 15= 1240$ puntos. **Total general: Clase Publica: 1240 puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL :**

1. Se expresa de forma comprensible, utiliza un lenguaje por momento correcto y mantiene una comunicación bastante fluida con el jurado.
2. Evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional.
3. Demuestra conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente a las preguntas.
4. Demuestra conocimiento de los componentes de su plan de actividades y responde adecuadamente a las preguntas.
5. Evidencia comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las /os competencias/objetivos y el perfil profesional.

**La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $82+70+94= 246 \div 3= 82$ este valor debe luego multiplicarse x 20 que es el nivel de ponderación para el rubro Entrevista Personal x20) Puntos $82 \times 20= 1640$ puntos. **Total general: Entrevista Personal: 1640 puntos**

PUNTAJE TOTAL: 6542 PUNTOS.

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:-----

Se presenta el postulante inscripto: Dra. MARIEL BEATRIZ GALIANA.
--

---- LOS INTEGRANTES DEL JURADO ELEVAMOS LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS Oponentes. EL TOTAL DE PUNTOS QUE ACREDITAN SE RELACIONARA CON EL INSTRUMENTOS VIGENTE DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA. ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE. POR LO QUE, DE SUPERAR EL TOPE DE PUNTOS, PRESENTE EN EL INSTRUMENTO SERÁ EL MAYOR VALOR PRESENTE EN LA PUNTUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explico y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola

circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

• **1 Formación académica. Contenidos evaluados:** Títulos de grado y posgrado disciplinares: **Subtotal en Títulos de formación académica: Tope 120/Total 120 puntos.**

• **2 Formación docente. Contenidos evaluados:** Título de Doctor en el ámbito educativo. Título de Magíster en el ámbito educativo. Título de Especialista en el ámbito educativo. Título de grado docente. Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Formación docente: Tope 120/ Total 120 puntos.**

• **3 Actividades de actualización y perfeccionamiento. Contenidos evaluados:** Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Actividades de actualización y perfeccionamiento: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **4 Trayectoria docente universitaria. Contenidos evaluados:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes- **Subtotal en Trayectoria docente universitaria: Tope 50/ Total 29 puntos.**

• **5 Producción y divulgación en docencia. Contenidos evaluados:** Certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica. Materiales didácticos o producciones docentes. **Subtotal en Producción y divulgación en docencia: Tope 50/ Total 10 puntos.**

• **6 Trayectoria en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. **Subtotal en Trayectoria en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 16 puntos.**

• **7 Producción en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas. **Subtotal en Producción en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 100 puntos.**

• **8 Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria. Contenidos evaluados:** participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Tope 100/ Total 89 puntos.**

• **9 Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social. Contenidos evaluados:** participación en programas/proyectos de desarrollo tecnológico y social, así como los cargos desempeñados en organismos científicos- tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo, y las producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: Tope 100/ Total 000 puntos.**

• **10 Formación de Recursos Humanos. Contenidos evaluados:** dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas. **Subtotal en Formación de Recursos Humanos: Tope 80/ Total 80 puntos.**

• **11 Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación. Contenidos evaluados:** integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de

comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología. **Subtotal en Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **12 Actividades de gestión universitaria. Contenidos evaluados:** cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc. **Subtotal en Actividades de gestión universitaria; Tope 50/ Total 30 puntos**

• **13 Actividades profesionales. Contenidos evaluados:** trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. **Subtotal en Actividades profesionales; Tope 30/ Total 4 puntos.**

TOTAL GENERAL de TITULOS y ANTECEDENTES: PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE, el puntaje total obtenido en la sumatoria de cada categoría de este rubro debe dividirse por 10 para obtener el valor que entrara a ponderarse con los otros antecedentes. En este caso $698/10=69.8$ este valor debe luego multiplicarse por 40, ponderación **Total general: Rubro Títulos y Antecedentes (40%): $69.8 \times 40= 2792$ puntos.**

-----LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN: **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA, ENTREVISTA PERSONAL** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN UN PONDERADO QUE SURGE DE LA PRESENTACION DE CADA JURADO EN RELACION A LA ESCALA DE VALORACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, EN LA CUAL ES UNA SUMA DE CADA OPINION DE JURADO, DIVIDIDO POR TRES, CONSTITUYENDO ASI EL PESO PONDERADO, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA OBTENER UN PROMEDIO PONDERADO DE ESTOS ELEMENTOS. SE MULTIPLICA EL PUNTAJE OBTENIDO MULTIPLICÁNDOSE POR PESO PONDERADO CON EL FIN DE OBTENER PUNTAJE PONDERADO QUE SE DIVIDE POR 100%.-----

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

- 1.Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.
- 2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.
- 3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.
- 4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.
- 5.Criterios de selección bibliográfica.
- 6.Articulación vertical y horizontal de la U.C con otras U.C de la carrera.
- 7.Presencia de Integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación.
- 8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Aspectos específicos:

- Estrategia de enseñanza, coherente con los objetivos.
- Plan de actividades se ajusta al cargo concursado.

******La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $71+66+50=187 \div 3=62,3$ este valor debe luego multiplicarse x 25 que es el nivel de ponderación para el rubro. **Total general: Evaluación del Plan de Actividades Docentes (25x) Puntos 62,3 x 25= 1557,5 puntos.**

CLASE PÚBLICA:**

- 1.Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular.
- 2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas.
- 3.Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados.
- 4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios.
- 5.Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos.
- 6.Planteo de instancias de interacción con el estudiantado.
- 7.Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.
- 8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada.

Aspectos específicos: -

- Uso de vocabulario técnico específico -desarrollo.
- Gestión del tiempo del cargo concursado.

******La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $94+50+30=174 \div 3=58$ este valor debe luego multiplicarse x 15 que es el nivel de ponderación para el rubro (15x) **Total general: Clase Publica de Oposición Puntos 58x 15= 870 puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL :**

1. Habilidad expresa de forma comprensible, utiliza un lenguaje por momento correcto y mantiene una comunicación bastante fluida con el jurado.
2. Motivación/ interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional.
3. Demuestra conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente a las preguntas.
4. Conocimiento de los componentes de su plan de actividades y responde adecuadamente a las preguntas.
5. Relevancia y vinculaciones. Evidencia comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las /os competencias/objetivos y el perfil profesional.

******La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $88+54+50=192 \div 3=64$ este valor debe luego multiplicarse x 20 que es el nivel de ponderación para el rubro (20x) **Total**

general: _Entrevista Personal 64x 20= 1280 puntos. Total, general de puntos en _Entrevista Personal: 1280 puntos

PUNTAJE TOTAL: 6499,⁵ PUNTOS.

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:-----

Se presenta el postulante inscripto: Dr. RAUL ALBERTO LAGRAÑA.

---- LOS INTEGRANTES DEL JURADO ELEVAMOS LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS Oponentes. EL TOTAL DE PUNTOS QUE ACREDITAN SE RELACIONARA CON EL INSTRUMENTOS VIGENTE DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA. ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE. POR LO QUE, DE SUPERAR EL TOPE DE PUNTOS, PRESENTE EN EL INSTRUMENTO SERÁ EL MAYOR VALOR PRESENTE EN LA PUNTUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES-----

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado**, explícito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84°, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75° con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,”

• **1 Formación académica. Contenidos evaluados:** Títulos de grado y posgrado disciplinares: **Subtotal en Títulos de formación académica: Tope 120/Total 120 puntos.**

• **2 Formación docente. Contenidos evaluados:** Título de Doctor en el ámbito educativo. Título de Magíster en el ámbito educativo. Título de Especialista en el ámbito educativo. Título de grado docente. Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Formación docente: Tope 120/ Total 120 puntos.**

• **3 Actividades de actualización y perfeccionamiento. Contenidos evaluados:** Certificaciones de dictado. Certificaciones de organización y coordinación. Certificaciones de aprobación de cursos y diplomaturas de posgrado y cursos de actualización. Certificaciones de participación/asistencia. **Subtotal en Actividades de actualización y perfeccionamiento: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **4 Trayectoria docente universitaria. Contenidos evaluados:** antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados y tareas de tutorías y de acompañamiento a estudiantes- **Subtotal en Trayectoria docente universitaria: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **5 Producción y divulgación en docencia. Contenidos evaluados:** Certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica. Materiales didácticos o producciones docentes. **Subtotal en Producción y divulgación en docencia: Tope 50/ Total 20 puntos.**

• **6 Trayectoria en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. **Subtotal en Trayectoria en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 30 puntos.**

• **7 Producción en investigación científica y/o artística. Contenidos evaluados:** trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas. **Subtotal en Producción en investigación científica y/o artística: Tope 100/ Total 100 puntos.**

• **8 Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria. Contenidos evaluados:** participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Tope 100/ Total 000 puntos.**

• **9 Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social. Contenidos evaluados:** participación en programas/proyectos de desarrollo tecnológico y social, así como los cargos desempeñados en organismos científicos- tecnológicos o en instituciones de investigación y desarrollo, y las producciones vinculadas con el desarrollo tecnológico y social. **Subtotal en Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: Tope 100/ Total 000 puntos.**

• **10 Formación de Recursos Humanos. Contenidos evaluados:** dirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas. **Subtotal en Formación de Recursos Humanos: Tope 80/ Total 63 puntos.**

• **11 Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación. Contenidos evaluados:** integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, institucionales, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología. **Subtotal en Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: Tope 50/ Total 50 puntos.**

• **12 Actividades de gestión universitaria. Contenidos evaluados:** cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc. **Subtotal en Actividades de gestión universitaria; Tope 50/ Total 61 puntos**

• **13 Actividades profesionales. Contenidos evaluados:** trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. **Subtotal en Actividades profesionales; Tope 30/ Total 30 puntos.**

TOTAL GENERAL de TITULOS y ANTECEDENTES: PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO X- RES – 2024-832-CS UNNE, el puntaje total obtenido en la sumatoria de cada categoría de este rubro debe dividirse por 10 para obtener el valor que entrara a ponderarse con los otros antecedentes. En este caso $694/10=69,4$ este valor debe luego multiplicarse por 40. **Total general: Rubro Títulos y Antecedentes (40%) $69,4 \times 40= 2776$ puntos.**

-----LOS VALORES QUE SE PRESENTAN EN LA EVALUACIÓN: **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, CLASE PÚBLICA, ENTREVISTA PERSONAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES JURADOS, SE BASA EN UN PONDERADO QUE SURGE DE LA PRESENTACION DE CADA JURADO EN RELACION A LA ESCALA DE VALORACION DEL**

PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES, EN LA CUAL ES UNA SUMA DE CADA OPINION DE JURADO, DIVIDIDO POR TRES, CONSTITUYENDO ASI EL PESO PONDERADO, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA OBTENER UN PROMEDIO PONDERADO DE ESTOS ELEMENTOS. SE MULTIPLICA EL PUNTAJE OBTENIDO MULTIPLICÁNDOSE POR PESO PONDERADO CON EL FIN DE OBTENER PUNTAJE PONDERADO QUE SE DIVIDE POR 100%.-----

#Los integrantes jurados, no logran acuerdo en referencia al otorgamiento del puntaje Anexo x, en esta instancia; por lo cual los miembros deciden trabajar integrados para evitar una discrepancia-“Concurso en disidencia”- y lograr así cumplimentar el dictamen por parte del mismo, con el fin de lograr un dictamen unificado** , explicito y fundado, en un acta firmado por los integrantes, en donde se eleva detalle y valoración de cada integrante en referencia: los Títulos y Antecedentes (Capítulo 18: DEL DICTAMEN DEL JURADO- Artículo 84º, Capítulo 14: DE LA ACTUACION DEL JURADO Y OBSERVADORES- Artículo 75º con el fin de lograr...”un dictamen del jurado en donde se refleje la evaluación integral , evitando así una falta de consideración de algunas de ellas obsta a la validez del mismo...”. “Logrando así una valoración del Jurado, que debe ser aceptado como legítimos por la sola circunstancia de provenir del Jurado, en tanto autoridad a la que la norma aplicable le ha otorgado competencia para el ejercicio de la función de que se trata,,,

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

- 1.Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.
- 2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.
- 3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.
- 4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.
- 5.Criterios de selección bibliográfica.
- 6.Articulación vertical y horizontal de la U.C con otras U.C de la carrera
- 7.Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación.
- 8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Aspectos específicos:

- Estrategia de enseñanza, coherente con los objetivos.
- Plan de actividades se ajusta al cargo concursado.

**La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $94+70+42=206 \div 3=68,67$ este valor debe luego multiplicarse x 25 que es el nivel de ponderación para el rubro Evaluación del Plan de Actividades Docentes (25x) Puntos $68,67 \times 25$. **Total general de Plan de Actividades Docentes= 1716,7 puntos**

CLASE PÚBLICA:**

- 1.Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular.
- 2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas.
- 3.Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados,
- 4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios.
- 5.Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos.
- 6.Planteo de instancias de interacción con el estudiantado.
- 7.Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.
- 8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada.

Aspectos específicos: -

- Uso de vocabulario técnico específico -desarrollo.
- Gestión del tiempo del cargo concursado.

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $97+70+45= 212 \div 3= 70,6$ este valor debe luego multiplicarse x 15 que es el nivel de ponderación para el rubro (15x) Puntos: Clase Publica de Oposición Puntos $70 \times 15= 1060$ puntos. **Total general: Clase Publica de Oposición: 1060 puntos.**

ENTREVISTA PERSONAL :**

- 1.Habilidades de comunicación Se expresa de forma comprensible, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado.
2. Evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional
3. Demuestra conocimiento del tema objeto de concurso y responde adecuadamente a las preguntas.
- 4.Demuestra conocimiento de los componentes de su plan de actividades y responde a las preguntas.
- 5.Evidencia comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios, articula y relaciona con otras unidades curriculares, las /os competencias/objetivos y el perfil profesional.

****La presentación de cada jurado con relación a la escala de valoración del plan de actividades docentes, en la cual es una suma de cada opinión de jurado, dividido por tres, constituyendo así el peso ponderado, de acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos. Se multiplica el puntaje obtenido multiplicándose por peso ponderado con el fin de obtener puntaje ponderado que se divide por 100%.**

En este caso la suma de los tres (3) puntajes de parte de cada Jurado, resultado: $94+62+44= 246 \div 3= 66,6$ este valor debe luego multiplicarse x 20 que es el nivel de ponderación para el rubro Entrevista Personal (x20) Puntos $66,6 \times 20= 1333,3$ puntos. **Total general: Entrevista Personal: 1333,3 puntos**

PUNTAJE TOTAL: 6885 PUNTOS.

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:-----

Y propone la designación del -Dr. AGUSTO SEBASTIAN BRESSAN- como Profesor a Titular con Dedicación Simple en la Unidad Curricular “-ANATOMIA” del “Departamento de Fundamentos Básicos” por el período de 8 (ocho) años --



Prof. DIEGO ADRIAN MERLO
(U.N.L.P)
Jurado Titular



Prof. JORGE GUERRERO
(U.N.T)

Jurado Titular



Escaneado con CamScanner

Prof. BERTHA MERCEDES VALDOVINOS
ZAPUTOVICH
(U.N.N.E)
Jurado Titular

